

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
 INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
 INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
 AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La ciudadanía podrá presentar candidaturas para la Medalla de Oro de Navarra / Nafarroako Urrezko Domina

El Gobierno abre el plazo para la presentación de propuestas desde hoy hasta el 15 de octubre

Miércoles, 29 de agosto de 2018

El Gobierno de Navarra ha abierto a la participación pública la presentación de candidaturas para la concesión de la Medalla de Oro de Navarra / Nafarroako Urrezko Domina. El plazo de presentación, que comienza este miércoles 29 de agosto, se extenderá hasta el próximo 15 de octubre, según se recoge en la Orden Foral de la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olló, publicada hoy en el [Boletín Oficial de Navarra](#).

El objeto de esta convocatoria, cuyos detalles ha conocido el Ejecutivo foral en su sesión de hoy, es garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso de concesión de la Medalla, máxima distinción honorífica que otorga el Gobierno de Navarra para reconocer a personas, instituciones, entidades y colectivos que hayan destacado por su contribución a la mejora de la sociedad, la consolidación de los valores democráticos y la proyección exterior de la Comunidad Foral.

Podrán [presentar candidaturas](#), instituciones, entidades y asociaciones, así como cualquier persona física o jurídica. Serán excluidas aquellas candidaturas presentadas por las personas que soliciten la concesión para sí mismas o para las organizaciones a las que representan legalmente.

Jurado y criterios de valoración

Las candidaturas serán valoradas por un jurado, presidido por la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olló y compuesto por las personas responsables de las direcciones generales



Cartel de la convocatoria.

de Industria, Energía e Innovación; Observatorio de Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales; Presupuesto; Presidencia y Gobierno Abierto; Comunicación y Relaciones Institucionales; Educación; Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra; Cultura-Institución Príncipe de Viana; y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El jurado elegirá hasta tres candidaturas de entre las presentadas, teniendo en cuenta de forma preferente, los siguientes criterios: actuación ejemplar personal o colectiva percibida como tal por el conjunto de la ciudadanía; contribución a los valores democráticos de la sociedad; impulso de acciones enmarcadas en la solidaridad y el trabajo en beneficio de la ciudadanía; trayectorias que tratan de conformar una sociedad más justa y solidaria desde diferentes aspectos de su actividad cultura, empresarial, social, etc; paridad de género, que reconozca la aportación social de las mujeres; promoción de la educación, la salud, el medio ambiente y el progreso social; e impulso de la imagen de Navarra en el exterior.

El jurado elevará las candidaturas elegidas al Gobierno foral que, a iniciativa de la Presidenta de Navarra, seleccionará una de ellas y aprobará su concesión, previa conformidad del receptor o receptora de la medalla.